

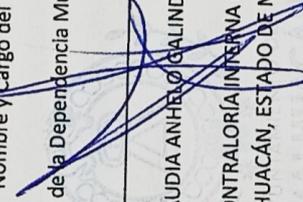
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal Del H. Ayuntamiento De Chimalhuacán, Estado De México.
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Responsable, Mtra. Claudia Anhele Galindo Ramos, Titular de Contraloría Interna Municipal.
 Fecha de Elaboración: martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco. **La propuesta es una Reconducción: SI X NO NO**
 Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para Noviembre 2025 3 Propuesta No. 19

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|-----------------------------------|----------------------|--|--|--|---|
| | Nueva | Modif. Actualización | | | | |
| CIM-RI-001 | X | | DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. | LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES NECESARIO PARA LLEVAR A CABO DE MANERA MÁS EFICIENTE LOS MÚLTIPLES PROCEDIMIENTOS RELACIONADAS A LAS AUDITORIAS. | LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTABLECE LAS BASES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS AUDITORIAS CON BASE AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS OSFEM; EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. | 30 de abril 2026. |

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a las condiciones de temporalidad y a las actividades propias del área, así como debido a que aún no se cuenta con fecha definida para su presentación y aprobación ante el H. Cabildo.
Cabe señalar que esta propuesta fue considerada previamente en la Agenda Regulatoria de Mayo de 2025, y **SE RECONDUCE ÚNICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL H. CABILDO DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2025.**

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México |
|--|---|--|
|  LIC. MARIEL ARZATE ADAN ASESOR JURIDICO DE LA TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. |  MTRA. CLAUDIA ANHEL GALINDO RAMOS TITULAR DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. |  LIC. HANNIA YZEL MENDOCZA VAKLE H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 |

DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL